MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 05/2012- ID-245-769- EXPEDIENTE : 338-352 ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE - AMBULANCIA PARA PUERTO INDIO.

EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA POR EL COMITÉ DE EVALUACION

En fecha 09 de noviembre de 2.012, La UOC procede a la apertura de sobres de la Licitacion por Concurso de Ofertas No 05/2.012-ID-245-769- Expediente No 338-352 para la adquisicion de equipos de transporte- Ambulancia para Puerto Indio.

En la fecha de apertura se ha presentado un oferente siendo la Empresa Motormarket S.A. el que oferta la camioneta Doble Cabina 4x4,Marca Mahindra a **Gs: 249.750.000 (son guaranies: doscientos cuarenta y nueve setecientos cincuenta mil)**

El Comité de Evaluacion en base a las documentaciones entregadas por la Uoc ha procedido al analisis de los documentos de respaldo y que para mejor ilustracion se presenta en el siguiente cuadro:

OFERENTE: MOTORMARKET S.A.

RUC: 80048600-5

BIEN OFERTADO: AMBULANCIA CONVENCIONAL-CAMIONETA UNA CABINA 4X4 AÑO 2.012

PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

FORMULARIO DE LA OFERTA: Presenta Formulario de la oferta en tres hojas firmado y sellado por el representante legal de la Empresa Erich Michel Whir . El importe de la oferta es por la suma de Gs: 249.750.000 (son guaraníes: doscientos cuarenta y nueve millones, setecientos cincuenta mil), con la cotización de todos los ítems indicados en la planilla de precios

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: presenta póliza de la Consolidada S.A. de Seguros No: 007.1508.025288/000 por la suma de Gs: 12.500.000, que corresponde al 5 % solicitado en el pliego de bases y condiciones por un periodo de 60 días- vigencia 09/11/2012 al 08/01/2013

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL OFERENTE Y REPRESENTACION SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA: presenta declaracion jurada donde se manifiesta que el Señor Anibal Abegg con Cedula de Identidad 802.491 es la persona autorizada para representar a la firma Motormarket S.A. para la suscripcion de los documentos relacionados referente a la Licitacion por Concurso de Ofertas No 05/2012 adquisicion de ambulancia.

DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART 40 Y LA DECLARACION DE INTEGRIDAD DEL ART 20 (RESOLUCION 330/07)

Presenta declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 y de integridad establecida en el art 20 inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

INFORME: Se ha verificado la documentación presentada por el oferente y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales se informa que el Oferente Motormarket S.A.- RUC: 80048600-5, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales que le habilita a la siguiente calificación

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACION:

a) CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE: igual o mayor que 1, promedio 3 últimos años (2009-2010-2011)

Año 2009	activo corriente Gs: 26.505.774.764 / pasivo corriente Gs: 16.121.755.295 =	1,64
Año 2010	activo corriente Gs: 58.484.382.731 / pasivo corriente Gs: 45.011.869.361 =	1,30
Año 2011	activo corriente Gs: 99.959.137.920/ pasivo corriente Gs: 82.746.138.982 =	1,21

ENDEUDAMIENTO : PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 3 últimos años

Año 2009	Pasivo Total Gs: 16.121.755.295 / Activo Total Gs: 31.493.262.374 =	0,51
Año 2010	Pasivo Total Gs: 45.011.869.361 / Activo Total Gs: 68.995.072.775 =	0.65
Año 2011	Pasivo Total Gs: 82.746.138.982 / Activo Total Gs: 118.757.322.521	0,70

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 05/2012- ID-245-769- EXPEDIENTE : 338-352 ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE - AMBULANCIA PARA PUERTO INDIO.

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Para determinación de la capacidad técnica el oferente debe presentar documentos referentes a certificados, facturas, contratos y documentos que determine en forma especifica la provisión de equipos de transporte destinado a ambulancia convencional.

Presenta copias de facturas de provisión a diferentes clientes que a modo de ejemplo se citan a continuación:

Agroganadera Don Nilo S.A.	Uss: 26.500	factura No 0003294	adquisicion de una camioneta
Señor Humberto Tadeo Avila Paiva	Uss: 22.000	Factura No 0003219	adquisicion de una camioneta
Corte Suprema de Justicia	Gs: 129.850.000	Factura No 0003211	adquisicion de una camioneta
Institucion Nacional de Proteccion a personas excepcionales	Gs: 129.800.000	Factura No 0003234	adquisicion de una camioneta
Fuerza Aerea Paraguaya	Gs: 650.000.000	Contrato	adquisicion de cinco camioneta

El Volumen de facturación supera el 50 % como mínimo de los tres últimos años (2009-2010-2011) y lo que se describe en el presente informe de evaluacion es parte de las copias de facturas entregadas por el oferente que ya no se detallan la totalidad, considerando que el volumen de facturacion es ampliamente superior a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones

INFORME: El oferente ha demostrado haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación similares a lo solicitado en el presente llamado con copias de facturas legales expedidos a los clientes.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS: Es parte Integrante del presente dictamen el análisis jurídico y técnico en relación al cumplimiento de especificaciones tecnicas,que se anexa al Informe

INFORME FINAL: El procedimiento de evaluacion ha analizado y verificado las documentaciones presentadas por el oferente dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 21.909/03- Art 61 Metodo de Evaluacion, en la que se verifico el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentacion basica de caracter sustancial y cumplido por el oferente con los requisitos de la primera etapa de evaluacion se procedio a agrupar en orden numerico de menor a mayor para el analisis de los documentos formales y demas requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones

El Comité de Evaluacion en base a la documentacion presentada por la empresa Motormarket S.A. , considera que el mismo ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos y la propuesta presentada se ajusta a la estimacion de costo elaborado por la Institucion Municipal, razon por la cual recomienda la adjudicacion a la Maxima Autoridad Institucional a la Empresa Motormarket S.A. Ruc: 80048600-5 para la adquisicion de una ambulancia convencional marca Mahindra - Procedencia India por la suma de Gs: 249.750.000 (son guaranies doscientos cuarenta y nueve millones, setecientos cincuenta mil)

Es nuestro Informe:

Abg. Dilson G. Fulber N.
Comité de Evaluación

Lic. Maria Estela Velázquez
Comité de Evaluación

Arq. Nidia Ortiz
Comité de Evaluación

26 de noviembre de 2.012

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU

Tel. (0677) 20352 – (0981) 794440

Dictamen Nro. 92/2012

Mbaracayú, 12 de noviembre de 2012.-

Señor Intendente Municipal:
Edir Lermen
Municipalidad de Mbaracayú
PRESENTE:

El que suscribe, Abogado Dilson Gilmar Fulber Noetzold, Asesor Jurídico de esta Municipalidad, se dirige muy respetuosamente a Usted, a fin de elevar Dictamen Jurídico respeto de la ***Licitación Pública Poe Concurso de Ofertas Nº 05/2012, "Adquisición de Ambulancia para la Comunidad de Puerto Indio",*** *lo cual expreso en los siguientes términos:*

Que analizado los documentos puestos a mi conocimiento, he podido observar que se ha presentado apenas una oferta, de la empresa Motormarket S. A., por la suma de Gs. 249.750.000 (Guaranies doscientos cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta mil), ofertando una camioneta Mahindra cabina simple 4X4, adaptada para ambulancia, MODELO 2012, procedencia Indiana. Cabe destacar, que presupuestariamente hay la suma de Gs. 357.355.100, estando por tanto ajustado a presupuesto.

Que, desde el punto de vista jurídico, y salvo mejor parecer del señor Intendente Municipal, la misma cumple con todas las condiciones sustanciales exigidas por la ley y por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), motivo por el cual recomiendo adjudicar la compra a la empresa Motormarket S.A. Es mí dictamen.-

Atentamente.-

Dilson G. Fulber N.
ABOGADO
Mat. N° 9.213

Municipalidad de Mbaracayú
Secretaria
Recibido por: Alexia Ap. Alvarez
Fecha: 12-11-12
Hora: 12:01
F P/A. Alexia Ap.